

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **78**

Fecha: 28/09/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2014 00115	Ejecutivo	ERNESTO - RIOS BERMUDEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada y el Juzgado realiza su liquidación adicional de crédito	27/09/2018	408	Principa 1
63001 33 33001 2015 00375	Acción de Reparación Directa	MARCO ALESSANDRO LEONI SABI Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que aprueba la liquidacion de costas	27/09/2018	516	Principa 12
63001 33 33001 2016 00185	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELKIN ALBERTO VALENCIA PEREZ	CREMIL	Auto que aprueba la liquidacion de costas	27/09/2018	217	1
63001 33 33001 2016 00268	Ejecutivo	AURA ROSA - CORTES DE ACOSTA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Sentencia Primera Instancia Se declaró el pago total de la obligación	27/09/2018	670-6	Principa 13
63001 33 33001 2016 00328	Ejecutivo	ALBA LILIANA SANCHEZ MONSALVE	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Sentencia Primera Instancia Se modificó el mandamiento de pago y se ordenó seguir adelante la ejecución	27/09/2018	258-2	Principa 1
63001 33 33001 2016 00486	Ejecutivo	EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA-FOMVIVIENDA	JESUS HERNAN ZAMBRANO S., JAIRO BOLIVAR CERON P, CABARCO LTDA - CONSORCIO CCZ JARDINES DEL EDEN 2011	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte demandante y realiza la liquidación adicional	27/09/2018	262-2	Principa 12
63001 33 33001 2017 00031	Acciones Populares	RODRIGO OCAMPO LOPEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA - EPA	Auto resuelve concesión recurso apelación Se concede recurso de apelación en el efecto suspensivo, presentado por las demandadas en contra de la sentencia de primera instancia.	27/09/2018	305	2
63001 33 33001 2017 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ENRIQUE TABAREZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Sentencia Primera Instancia Concede pretensiones	27/09/2018	120-1	Principa 1
63001 33 33001 2017 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMON ELÍAS - BEDOYA OSORIO	UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación Y SE ORDENA ENVIAR AL TAQ	27/09/2018		
63001 33 33001 2017 00236	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR ALVAREZ PEREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones	27/09/2018	240	2
63001 33 33001 2017 00305	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGUSTIN MURIEL PEREZ	CASUR	Sentencia Primera Instancia Se niegan pretensiones de la demanda.	27/09/2018	65-74	1
63001 33 33001 2017 00465	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOMAIRA LOPEZ BETANCOURTH	FOMAG	Auto decreta práctica pruebas oficio	27/09/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00067	Acciones Populares	LUZ DARY PERILLA GARZON	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	Sentencia Primera Instancia Se aprueba el pacto de cumplimiento acordado por las partes en audiencia.	27/09/2018	74-77	1
63001 2018 33 33001 00208	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS AUGUSTO PADILLA BARON	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000).	27/09/2018	63-64	
63001 2018 33 33001 00208	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS AUGUSTO PADILLA BARON	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto medidas cautelares correr traslado de la solicitud de medida cautelar a la parte demandada una vez la parte demandante pague los gastos.	27/09/2018	4	medidas cautelares
63001 2018 33 33001 00245	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHNNNEYTH ALBERTO LORA OSPINA	POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$28.000).	27/09/2018	310-3	2
63001 2018 33 33001 00245	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHNNNEYTH ALBERTO LORA OSPINA	POLICIA NACIONAL	Auto medidas cautelares correr traslado de la medida cautelar a la parte demandada una vez la parte demandante pague los gastos.	27/09/2018	5	medidas cautelares
63001 2018 33 33001 00290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DOLLY MEDINA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto admite demanda Consignar \$28.000 para gastos de notificaciones	27/09/2018	48-49	1
63001 2018 33 33001 00294	Acción de Reparación Directa	DORA BARRERA LANCHEROS	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDI EPQ	Auto rechazando la demanda	27/09/2018		
63001 2018 33 33001 00321	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA LUCIA LEYTON BELTRAN Y OTROS	CASUR	Auto de prueba previa a la admision de la demanda	27/09/2018		
63001 2018 33 33001 00324	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE GARCIA LOPEZ	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda SE OTORGAN 10 DIAS PARA SUBSANAR	27/09/2018		
63001 2018 33 33001 00325	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO OSUNA LOZANO	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda SE OTORGAN 10 DIAS PARA SUBSANAR	27/09/2018		
63001 2015 33 33751 00122	Acción de Reparación Directa	JONNY ALEJANDRO COY TORRES Y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA-INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen INFORMA EL MOTIVO DE LA ACLARACIÓN DEL DICTAMEN. CONCEDE UN MES PARA RESOLVER ACLARACIÓN.	27/09/2018	369	2 PRINCIPAL
63001 2016 33 40006 00202	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURENTINO TAQUINAS UL	CREMIL	Auto que aprueba la liquidacion de costas	27/09/2018	186	Principal

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/09/2018** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO